 <p> <b>IDEAM</b>          Instituto de Hidrología,          Meteorología y          Estudios Ambientales       </p>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	Código: E-SGI-ST-M003
		Versión: 1
		Fecha: 3-12-2016
		Página: 1 de 10

## 1. OBJETIVO

Establecer las actividades que garanticen el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en seguridad vial; en busca del buen funcionamiento de la circulación en la vía pública, previniendo los accidentes de tránsito, facilitando la gestión al definir las áreas involucradas, los responsables y los mecanismos de evaluación y seguimiento.

## 2. ALCANCE

Este documento contiene los planes y acciones que serán desarrollados por el Instituto de hidrología, meteorología y ciencias ambientales IDEAM, aplicados a los funcionarios directos que tiene el cargo de conductor,

## 3. NORMATIVIDAD

Decreto 1906 de 2015. Por el cual se modifica y adiciona el decreto 1079 de 2015, en relación con el plan estratégico de seguridad vial.

Resolución 1565 de 2014. Por la cual se expide la Guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Ley 1503 De 2011, artículo 12. Toda entidad, organización o empresa del sector público o privado que para cumplir sus fines misionales o en el desarrollo de sus actividades posea, fabrique, ensamble, comercialice, contrate, o administre flotas de vehículos automotores o no automotores superiores a diez (10) unidades, o contrate o administre personal de conductores, contribuirán al objeto de la presente ley.

## 4. DEFINICIONES

**Accidente de tránsito:** Evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en él e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho.


**Adelantamiento:** Maniobra mediante la cual un vehículo se pone delante de otro vehículo que lo antecede en el mismo carril de una calzada.

**Alcoholemia:** Cantidad de alcohol que tiene una persona en determinado momento en su sangre.

**Alcoholimetría:** Examen o prueba de laboratorio, o por medio técnico que determina el nivel de alcohol etílico en la sangre.

**Capacidad de pasajeros:** Es el número de personas autorizado para ser transportados en un vehículo.

**Carretera:** vía cuya finalidad es permitir la circulación de vehículos, con niveles adecuados de seguridad y comodidad.

 <p> <b>IDEAM</b>          Instituto de Hidrología,          Meteorología y          Estudios Ambientales       </p>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	Código: E-SGI-ST-M003
		Versión: 1
		Fecha: 3-12-2016
		Página: 2 de 10

**Carril:** Parte de la calzada destinada al tránsito de una sola fila de vehículos.

**Cinturón de seguridad:** De acuerdo al artículo 2° del Código Nacional de Tránsito. Ley 769 del 2002, se define como: conjunto de tiras, provisto de hebilla de cierre, dispositivos de ajuste y de unión, cuyo fin es sujetar a los ocupantes al asiento del vehículo, para prevenir que se golpeen cuando suceda una aceleración, desaceleración súbita o volcamiento.

**Comparendo:** Orden formal de notificación para que el presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción.

**Conductor:** Es la persona habilitada y capacitada técnica y teóricamente para operar un vehículo.

**Embriaguez:** Estado de alteración transitoria de las condiciones físicas y mentales, causada por intoxicación aguda que no permite una adecuada realización de actividades de riesgo.


**Equipo de prevención y seguridad:** De acuerdo al artículo 2° del Código Nacional de Tránsito. Ley 769 del 2002, se define como: conjunto de elementos necesarios para la atención inicial de emergencia que debe poseer un vehículo, este está compuesto por:

- Un gato con capacidad para elevar el vehículo.
- Una cruceta.
- Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello.
- Un botiquín de primeros auxilios.
- Un extintor.
- Dos tacos para bloquear el vehículo.
- Caja de herramienta básica que como mínimo deberá contener: Alicates, destornilladores,
- llave de expansión y llaves fijas.
- Llanta de repuesto.
- Linterna.

**Infracción:** Tránsito o violación de una norma de tránsito. Habrá dos tipos de infracciones: simple y compleja. Será simple cuando se trate de violación a la mera norma. Será compleja si se produce un daño material.

**Inspección:** Es un instrumento que busca la prevención de riesgos en el puesto de trabajo, previniendo posibles Enfermedades Profesionales y Accidentes de Trabajo identificando Condiciones Inseguras.

**Licencia de conducción:** De acuerdo al artículo 2° del Código Nacional de Tránsito. Ley 769 del 2002 se define como: documento público de carácter personal e intransferible expedido por autoridad competente, el cual autoriza a una persona para la conducción de un vehículo con validez en todo el territorial nacional.

 <p>Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	Código: E-SGI-ST-M003
		Versión: 1
		Fecha: 3-12-2016
		Página: 3 de 10

**Licencia de tránsito:** Es el documento público que identifica un vehículo automotor, acredita su propiedad e identifica a su propietario y autoriza a dicho vehículo para circular por las vías públicas y por las privadas abiertas al público.

**Manejo Defensivo:** El manejo defensivo tiene como objeto el manejar sin poner en peligro la vida de nadie y ahorrar tiempo y dinero, a pesar de las condiciones presentes y las acciones de otros conductores

**Plan estratégico de seguridad vial:** Es el instrumento de planificación que consignado en un documento contiene las acciones, mecanismos, estrategias y medidas que deberán adoptar las diferentes entidades, organizaciones o empresas del sector público y privado existentes en Colombia. Dichas acciones están encaminadas a alcanzar la seguridad vial como algo inherente al ser humano y así reducir la accidentalidad vial de los integrantes de las organizaciones mencionadas y de no ser posible evitar, o disminuir los efectos que puedan generar los accidentes de tránsito.

**Pérdidas:** Toda lesión personal o daño ocasionado a la propiedad, al ambiente o al proceso.

**Peligro:** Fuente o situación con el potencial de daño en términos de lesiones o enfermedades, daño a la propiedad, daño al ambiente de trabajo o la combinación de ellos.

**Seguridad vial:** Se refiere al conjunto de acciones, mecanismos, estrategias y medidas orientadas a la prevención de accidentes de tránsito, o a anular o disminuir los efectos de los mismos, con el objetivo de proteger la vida de los usuarios de las vías.

**Seguridad activa:** Se refiere al conjunto de mecanismos o dispositivos del vehículo automotor destinados a proporcionar una mayor eficacia en la estabilidad y control del vehículo en marcha para disminuir el riesgo de que se produzca un accidente de tránsito.

**Seguridad pasiva:** Son los elementos del vehículo automotor que reducen los daños que se pueden producir cuando un accidente de tránsito es inevitable y ayudan a minimizar los posibles daños a los ocupantes del vehículo.

**Señal de tránsito:** Dispositivo físico o marca especial. Preventiva y reglamentaria e informativa, que indica la forma correcta como deben transitar los usuarios de las vías.


**Transporte:** Es el traslado de personas, animales o cosas de un punto a otro a través de un medio físico.

**Vehículo:** Todo aparato montado sobre ruedas que permite el transporte de personas, animales o cosas de un punto a otro por vía terrestre pública o privada abierta al público

## 5. DESARROLLO

### Selección y Toma de Exámenes De Conductores

Con base a los requerimientos necesarios para cubrir la vacante del cargo conductor, se realiza la

 <b>IDEAM</b> Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	<b>PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	Código: E-SGI-ST-M003
		Versión: 1
		Fecha: 3-12-2016
		Página: 4 de 10

contratación del personal, quien este a su vez realiza los exámenes necesarios para medir las competencias según el profesiograma y la legislación actual.


Descripción De Los Vehículos

<b>Tipo de vehículos</b>	<b>No. De vehículos</b>	<b>propios</b>	<b>subcontratados</b>	<b>Roll dentro de la empresa</b>
<i>Bus de servicio publico</i>	1 a 3		X	Bus contratado para transporte de Funcionarios a diversos eventos
<i>Camionetas</i>	1 a 3	x		Vehículo utilizado para transporte de directivos
<i>Van o Microbuses</i>	1 a 3		x	Utilizado para el transporte de funcionarios y mobiliario

Actividades

- a. Determinar la divulgación y las acciones de acompañamiento del Plan estratégico de seguridad vial (PESV)
- b. Documentar el número y frecuencia producida por los accidentes de tránsito

<i>Descripción</i>	<i>Indicador</i>	<i>Periodo de medición</i>
Tasa de accidentes	(No de accidentes de tránsito semestrales/ promedio de funcionarios expuestos semestralmente) * 100	Semestral
Frecuencia accidentes de tránsito	(No. De accidentes de tránsito semestrales/ No. De vehículos del Instituto) * 100	Semestral
Incapacidades	(No. De incapacidades producida por accidentes de tránsito/ Total de Accidentes en el semestre)* 100	Semestral

 <p><b>IDEAM</b> Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	Código: E-SGI-ST-M003
		Versión: 1
		Fecha: 3-12-2016
		Página: 5 de 10

*Procedimiento de Reporte de Accidentes en la Vía.*

Siempre que ocurra un accidente en el cual resultaren comprometidos vehículos, el conductor está en la obligación de dejarlo tal como quedó después de ocurrir el accidente e informar inmediatamente a las autoridades de tránsito, a la autoridad competente, al jefe inmediato.

El conductor que muevan los vehículos accidentados, sin la autorización de las autoridades de tránsito quedará automáticamente responsabilizado de los daños ocasionados.

Todos los vehículos deben tener los extintores de fuego requeridos, botiquín de primeros auxilios, juego de herramientas, llantas de repuesto y otros accesorios listos para cuando se requieran. Deben ser instalados de forma segura de modo que se puedan utilizar en caso de una emergencia.

En caso de accidente siga el siguiente procedimiento:

- a. Avise inmediatamente a las autoridades de tránsito, no permita mover los vehículos hasta que las autoridades elaboren el croquis correspondiente.
- b. Avise inmediatamente a su jefe inmediato
- c. No deje el vehículo sin ninguna vigilancia después del accidente.
- d. Si hubiese personas lesionadas procure su inmediata atención medica SOAT y tome nota de los nombres, direcciones y teléfonos de lesionados y testigos.
- e. Tome la mayor información posible sobre:
  - Características del otro vehículo (marca, placas, color, modelo, entidad aseguradora).
  - El conductor (nombre, dirección o teléfono, profesión, cédula y licencia vigente).
  - Del accidente: Lugar exacto, hora, día, fecha.
  - Asistencia de Policía de Tránsito y si se realizó informe policial.
  - Presencia de ambulancia en el área de influencia.

*Procedimientos de Inspección diaria a Vehículos.*


De conformidad con el numeral 8.2.4 de la Resolución 1565 de 2014 del Ministerio de Transporte, se deben realizar una inspección diaria a los vehículos, en donde se revisen los elementos críticos de seguridad activa y pasiva, en el caso en que se encuentren anomalías se debe realizar las medidas correctivas, los conductores son los encargados de adelantar estas inspecciones.

Como cumplimiento de la normatividad vigente, los conductores deben realizar curso en manejo preventivo y seguridad vial.

*Elementos Pasivos De Seguridad Del Conductor:*

Cinturón De Seguridad:

1. En caso de accidentes de tránsito le protegen a Usted porque absorben la fuerza del choque
2. Le ayudan a conservar el control de su vehículo, al mantenerlo en su asiento.

 <p> <b>IDEAM</b>          Instituto de Hidrología,          Meteorología y          Estudios Ambientales       </p>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	Código: E-SGI-ST-M003
		Versión: 1
		Fecha: 3-12-2016
		Página: 6 de 10

3. Si lleva pasajeros, los cinturones de seguridad les mantiene en sus asientos.
4. Si usa cinturón de seguridad, usted tiene un 45% más de posibilidad de sobrevivir en un grave accidente de tránsito y un 50% más de probabilidad de sobrevivir, sin sufrir lesiones graves.

Los Apoya Cabezas: La colocación correcta del apoya cabezas también puede ayudar a evitar una lesión. Para ajustarlo correctamente, levántelo hasta que el sector acojinado esté a la altura de la parte posterior de la cabeza y evitar así el efecto látigo que sufre la columna cervical, en un choque de vehículos.

#### La Regla De Los Dos Segundos

Debido a la peligrosidad de la conducción, una gran variedad de pautas puede ayudar a mantenerse a salvo en su coche. Normas de conducción reales, tales como parar en los semáforos y señales, son una parte de la seguridad vial, las buenas prácticas de manejo tales como el uso de la regla de dos segundos son la otra parte. La Regla de dos segundos es una guía para la conducción, indica que usted nunca debe estar más cerca de un niño de dos segundos en coche del coche de delante de ti. Es decir, si el coche de delante de vosotros tuviera que frenar de repente, usted tiene dos segundos para detener el vehículo, evitando un accidente. Aunque esto parece sencillo, una variedad de escenarios - como la lluvia, la nieve y los atascos de tráfico puede complicar.

El diseño de dos segundos de la regla, le ayuda a conducir de una manera segura y controlada. Además, ya que le coloca directamente detrás del vehículo anterior, asegura que está en el lado correcto de la carretera. Además, conducir más de dos segundos detrás del conductor siga asegura que se puede ver una extensión mayor de la carretera en frente de usted, que le permite ser más seguro. Esto le ayuda a mantenerse a sí mismo y a los demás seguros<sup>1</sup>

#### Vehículo, Iluminación, Tiempo, Carretera, Tránsito:

No hay dos viajes idénticos, las condiciones en las que usted maneja son diferentes cada vez que usted entra a un vehículo. Las condiciones pueden ser buenas, regulares o adversas y frecuentemente son una combinación de estas tres condiciones. Ponga atención a las condiciones cada vez que usted entra en su vehículo y mientras maneja, ya que se encuentran relacionadas con la manera en que usted debería conducir.

Primero, reconozca los peligros potenciales de cada condición y luego aprenda cuales son las defensas.


#### Inspección Previa Al Viaje

Están al día la matrícula del automóvil y su licencia para conducir

Antes De Salir:

- Ajuste todos los espejos retrovisores.
- Limpie todas las ventanillas.
- Asegúrese de que funcionan bien los limpiaparabrisas.
- Examine las luces traseras.
- Examine las señales de giro.
- Revise las luces del retroceso.
- Verifique si el caño de escape está bien afirmado.

<sup>1</sup> Educación vial y tránsito. Mundo de automóviles, definiciones <http://www.automotriz.biz/> 2015

 <p> <b>IDEAM</b>          Instituto de Hidrología,          Meteorología y          Estudios Ambientales       </p>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	Código: E-SGI-ST-M003
		Versión: 1
		Fecha: 3-12-2016
		Página: 7 de 10

- Asegúrese de que los neumáticos tienen la presión correcta y que las bandas de rodadura tengan la profundidad necesaria: revise también la rueda de repuesto.
- En el área del motor revise el nivel de todos los líquidos.
- Revise las luces delanteras y examine las luces de giro.
- Revise las luces de estacionamiento.
- Examine debajo del vehículo, sobre el piso, por si hubiera pérdida de líquidos.
- Cuando se acerca a una zona de construcción, reduzca la velocidad. Es posible que el desarrollo de velocidades excesivas en una zona en construcción pueda penalizarse con el doble de la multa.

Estrategia Del Manejo Defensivo: Como pasar y como evitar Un choque de frente.

Pasando A Otro Vehículo: Una causa de choque de frente es pasar incorrectamente a otros vehículos, y otra causa de choque de frente es efectuar maniobras incorrectas al pasar.

1. Conserve la distancia correcta de seguimiento
  - a) Mire hacia delante
  - b) Mire hacia atrás
  - c) Avise que va a girar a la izquierda.
  - d) Examine los ángulos muertos
  
2. Desplácese a la izquierda hacia el carril por el que va a pasar
  - a) Acelere
  - b) Si es necesario, comuníquelo
  - c) Avise que va a girar a la derecha
  - d) Examine los ángulos muertos
  
3. Complete la maniobra de pasar al vehículo que lo precede
  - a) Desplácese a la derecha
  - b) Apague la señal de giro
  - c) Conserve la velocidad correcta

#### Ángulos Muertos

Un ángulo muerto es una zona que está detrás de ambos lados del conductor y que no puede ser visto por este a través de sus espejos retrovisores.

Los ángulos muertos prácticamente pueden reducirse si se ajustan en forma correcta los espejos retrovisores laterales. El espejo convexo de la derecha, el cual es estándar en la mayoría de los automóviles nuevos, reduce el ángulo muerto del lado derecho, aunque distorsiona la distancia. Aunque su automóvil esté equipado con este espejo, para examinar este ángulo muerto, usted necesitara girar la cabeza.

#### Como Evitar Un Choque De Frente

El choque de frente tiene más probabilidades de provocar lesiones mortales que cualquier otra clase de choque.

- Maniobra que pueden hacer que un conductor cruce la línea central
- Calcular en forma correcta la distancia para pasar
- Manejar a una velocidad excesiva al tomar una curva
- Girar hacia la izquierda y colocarse directamente en el paso del vehículo que viene de frente.
- Efectuar un giro a la derecha demasiado abierto.
- Interpretar incorrectamente las marcas del pavimento.
- Tratar de corregir instantáneamente cuando la rueda derecha del vehículo se sale del pavimento.
- Condiciones u obstáculos que podrían hacer que un conductor cruce la línea central:
- Obstáculos en los otros carriles (condición de las carreteras)
- Pérdida de control del vehículo (condición del conductor)
- Mala maniobra durante el manejo (condición del conductor)
- Imposibilidad de distinguir la línea central (condiciones del tiempo y la iluminación)
- Estallido de un neumático (condición del vehículo)
- Comportamiento del conductor (condiciones del conductor)
- Barreras viales
- Peatones o ciclistas
- Otro vehículo que salga del estacionamiento o del bordillo de la acera.
- Escombros en el camino.

Fórmulas De Las Cuatro "M" : Para evitar un choque de frente:

- Mire, o "lea" la carretera
- Manténgase a la derecha
- Merme, o reduzca, la velocidad.
- Maniobre hacia fuera de la carretera

Decisiones instantáneas


1. Vaya hacia la derecha, no hacia la izquierda-
2. Evite patinar y salir de la carretera.
3. Choque contra algo blando, no duro.
4. Choque contra un objeto fijo, no contra un vehículo que viene de frente.
5. Ante una situación de choque inminente, trate de hacerlo en forma oblicua.

Seguridad Del Peatón

Cuando cruce las calles en las intersecciones.

- Deténgase siempre en el bordillo de la cera antes de entrar a una calle o a una carretera.
- Mire a la izquierda, a la derecha y nuevamente a la izquierda cada vez que cruce una calle. Mire por sobre sus hombros a los vehículos que están por girar. Siga mirando hacia la izquierda y a la derecha hasta cruzar la calle con seguridad.
- Espere la luz verde y la señal de "cruzar"
- En las intersecciones que tienen señales de tránsito usted debe esperar hasta que la luz de tránsito que está delante suyo cambie o hasta que se ilumine el símbolo del peatón y la palabra "cruzar"



 <p><b>IDEAM</b> Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	<b>PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	Código: E-SGI-ST-M003
		Versión: 1
		Fecha: 3-12-2016
		Página: 9 de 10

- Una luz intermitente que diga “no cruzar” indica que usted no debe empezar a cruzar la calle. Los peatones que ya están en la calle deben continuar su camino y terminar de cruzar.
- Cuando su visión es obstaculizada por un automóvil estacionado, por un vehículo parado en el camino o por otro objeto.
- Desplácese lentamente hacia un lugar desde donde pueda ver claramente el tránsito que viene. Si el objeto que está obstaculizando su visión es un automóvil estacionado, camine hasta su borde, deténgase y, antes de cruzar, mire en dirección izquierda-derecha-izquierda, para asegurarse de que no viene un vehículo.
- En las calles de tránsito intenso, sólo es seguro cruzar en las esquinas donde los conductores puedan verle mejor. Si usted necesita cruzar en mitad de la cuadra de una zona residencial y los reglamentos lo permiten, antes de hacerlo recuerde que debe detenerse, mirar bien y no permitir que un automóvil estacionado le obstaculice su visión<sup>2</sup>

## 6. HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	3-12-2016	Creación del documento

<p><b>ELABORÒ:</b></p> <p><b>Marcela Millán P</b> Contratista Oficina Asesora de Planeación SG-SST</p>	<p><b>REVISÒ:</b></p> <p><b>Juan Carlos A Lobo</b> Jefe Oficina Asesora de Planeación</p>	<p><b>APROBÒ:</b></p> <p><b>Adriana Yazmin Portillo</b> Secretaria General</p>
--	---	--

## 7. FLUJOGRAMA

<sup>2</sup> Tomado del programa de seguridad para el peatón del “NATIONAL SAFETY COUNCIL, WALK ALERT”

